

En San Miguel de Tucumán, a los días 23 del mes de noviembre de dos mil diecisiete, y

Resolución de Presidencia N° 235/2017

VISTO

El Acta N° 264 de sesión Ordinaria del CAM, y

CONSIDERANDO

Que se aprobó la realización de la jornada de consumo y tenencia de estupefacientes y toxicología forense con la presencia como extensión del Sacerdote José Di Paola y la ejecución de convenios con la SEDRONAR y el Ministerio Público de la Defensa.

Que la productora de Paradiso de Silvia Liliana Paz prestó los servicios audiovisuales para cubrir el acto descripto.

Que presenta la factura N° 0004-00000131 por la suma de pesos cuatro mil trescientos (\$ 4.300.-) IVA incluido por las prestaciones enunciadas.

Que la presente contratación debe imputarse al Presupuesto 2017: Programa 17 – Consejo Asesor de la Magistratura; Unidad de Organización 016 – Subprograma: 00 – Proyecto: 00 – Actividad: 01 – Fuente: 00010 - Recursos: Tesoro General de la Provincia – Partida Principal: 300 – Servicios no personales – Partida Parcial: 340 – Servicios técnicos y profesionales – Partida Subparcial: 346 – De informática y sistemas computarizados; Importe: \$ 4.300.-

Teniendo en cuenta las atribuciones de Presidencia establecidas en el Reglamento Interno del CAM, art. 12, inc. b) y c), y la facultad de resolver las cuestiones de mero trámite y ordenar las resoluciones referidas al funcionamiento administrativo del Consejo Asesor de la Magistratura se dicta la presente Resolución y se dispone el pago de la suma indicada.

Por todo ello,

**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA
RESUELVE**

Artículo 1º: **DISPONER** el pago a la productora audiovisual Paradiso de Silvia Liliana Paz por la suma de pesos cuatro mil trescientos (\$ 4.300.-) IVA incluido por el concepto de servicios audiovisuales, con fondos provenientes de las partidas presupuestarias pertinentes del Programa 17 – Consejo Asesor de la Magistratura para el presente ejercicio, conforme a lo considerado.

Artículo 2º: **IMPUTAR** la presente erogación al Presupuesto 2017: Programa 17 – Consejo Asesor de la Magistratura; Unidad de Organización 016 – Subprograma: 00 – Proyecto: 00 – Actividad: 01 – Fuente: 00010 - Recursos: Tesoro General de la Provincia – Partida Principal: 300 – Servicios no personales – Partida Parcial: 340 – Servicios técnicos y profesionales – Partida Subparcial: 346 – De informática y sistemas computarizados; Importe: \$ 4.300.-

Artículo 3º: **COMUNICAR** la presente Resolución a la Delegación Fiscal del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia a los fines del control preventivo (art. 124 inc. 1º)

Artículo 4º: De forma.

ANTE MI DOY FE


Dr. Fabricio Falcucci
Secretario
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA


Dr. DANIEL OSCAR POSSE
PRESIDENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA